

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió memorial donde la apoderada de la parte demandante, solicita entrega de títulos judiciales.

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 8 de febrero de 2023.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Autoriza Entrega De Títulos
Clase De Proceso : Ejecutivo
Demandante : COOMUNDAD
NIT 804.015.582-7
Demandado : María Melida Martínez Hernández
C.C 24.930.731
Radicado : 630014003007-2022-00538-00

Ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente la misma y de conformidad con el artículo 447 del C.G.P se ORDENA la entrega de los títulos judiciales que reposan en el proceso a favor del ejecutante la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "COOMUNIDAD", por medio de su apoderado judicial.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO.021 DEL 9 DE FEBRERO DE 2023 ISABEL CRISTINA MORALES TABARES SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb13a5e20781192cc5e7fe4ae36a704199eac1229ec94cd71dc24cd30d00f1c7**

Documento generado en 08/02/2023 08:33:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>